



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00281396- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la alumna Joan Raquel Fernandez (DNI 41375130) (IF-2023-00295081-UNC-ME#FA) donde solicita que se modifique una calificación obtenida para la asignatura "(95-01006) Instrumento Aplicado I (Piano)";

Y CONSIDERANDO:

Que, según correo electrónico enviado por la alumna Joan Raquel Fernandez (DNI 41375130) a Mesa de Entradas de nuestra Facultad (IF-2023-00295070-UNC-ME#FA), dicha alumna solicita se rectifique y se elimine de su historial académico la calificación "2 (dos)" obtenida en fecha 28/07/2022 para la asignatura "(95-01006) Instrumento Aplicado I (Piano)".

Que, según nota enviada por correo electrónico (IF-2024-00352752-UNC-SA#FA), la docente a cargo de la asignatura "(95-01006) Instrumento Aplicado I (Piano)" Profesora Silvina Issa informa que NO se ha producido ningún error en el registro del resultado del examen que la misma docente le tomó a la alumna Joan Raquel Fernandez (DNI 41375130) en fecha 28/07/2022 para la materia "(95-01006) Instrumento Aplicado I" (Piano) en la cual obtuvo el resultado "2 (dos)".

Que, en la misma nota antes mencionada, la Profesora Silvina Issa informa que NO autoriza la rectificación del Acta de Examen N° 2022100517 de fecha 28/07/2022 para la materia "(95-01006) Instrumento Aplicado I" para cambiar el resultado allí suscripto para la alumna Joan Raquel Fernandez (DNI 41375130).

Que según el Informe de Oficialía (IF-2024-00347032-UNC-ENS#FA) se constató que en el Acta de Examen N° 2022100517 de fecha 28/07/2022 para la materia "(95-01006) Instrumento Aplicado I" figura la alumna Fernandez, Joan Raquel (DNI 41375130) con el resultado "2 (dos)", y también aclara que dicha Acta fue cargada y cerrada de manera virtual por su Docente a cargo: Lic. Silvina Issa.

Que en el expediente se adjunta copia del Acta de Examen en cuestión (IF-2024-00347255-UNC-ENS#FA) N° 2022100517 de fecha 28/07/2022 para la materia "(95-01006) Instrumento Aplicado I", en la cual se verifica lo informado por el Jefe de Oficialía de nuestra Facultad.

Que todas las actuaciones del presente expediente cuentan con el control del Secretario Académico de la Facultad de Artes, Prof. Sebastián Peña (IF-2024-00352768-UNC-SA#FA).

Que se da atención a lo dispuesto por la Res. HCS N° 182/97 y su modificatoria Res. HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No autorizar la rectificación del Acta de Examen N° 2022100517 de fecha 28/07/2022 para la materia "(95-01006) Instrumento Aplicado I" en lo referente al resultado allí asentado para la alumna Joan Raquel Fernandez (DNI 41375130).

ARTICULO 2º: Incluir en el Digesto de la UNC. Notificar a la estudiante antes mencionada. Comunicar a la Secretaría Académica de nuestra Facultad y al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.